



Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Jueves, 11 de septiembre de 1986. — Número 181

Página 2.113

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública 2.113

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Relación de obras adjudicadas durante los meses de junio y julio de 1986 2.114

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda en Cantabria. — Cobranza, en período voluntario, de diversas contribuciones para 1986 2.115

3. Subastas y concursos

- Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander. — Anuncio de subasta de bienes inmuebles 2.116

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Noja. — Obras de construcción de la nueva Casa Consistorial 2.116

4. Otros anuncios

- Torrelavega. — Licencias para instalar un bar y un taller de reparación de carretillas elevadoras ... 2.117

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 726/85 2.117

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 1.306/85 y 1.639/85 2.118

- Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 25/86 2.119

- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 84/84 2.119

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente sobre declaración de herederos abintestato 2.119

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 177/86 2.120

- Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 620/86 2.120

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Mariana Gómez Sauquillo, para la construcción de un bar-asador en suelo no urbanizable de Elechas (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 18 de agosto de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Gloria Vega Helguera, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Güemes (Bareyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 29 de julio de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Purificación Cobo Sainz, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Guarnizo (El Astillero).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 25 de agosto de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Florentino García Liaño, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Herrera (Camargo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 18 de agosto de 1986.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Relación de obras adjudicadas por esta Diputación Regional de Cantabria durante los meses de junio y julio de 1986, y que con su denominación, adjudicatario y presupuestos se detallan a continuación, según lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado

1. «Gestión directa de conservación. Emulsiones aniónicas», adjudicado a «Proas, S. A.», y «Composán, Sociedad Anónima», por un importe de 31.000.000 de pesetas.

2. «Bombeo de las aguas del pozo de Requejada al depósito regulador de Polanco», adjudicado a «Rozaver, S. L.», en la cantidad de 8.300.765 pesetas.

3. «Acondicionamiento y acabado de la estación depuradora de aguas residuales en Hazas de Cesto», adjudicado a «Cadagua, S. A.», por un importe de 6.931.276 pesetas.

4. «Treinta y tres viviendas y garajes en Bárcena de Pie de Concha», adjudicado a «Cubiertas y MZOV», por un importe de 101.284.642 pesetas.

5. «Diez viviendas y garajes en Meruelo», adjudicado a «Constructora Asturiana, S. A.», por un importe de 35.410.964 pesetas.

6. «Veinticuatro viviendas en Laredo», adjudicado a «Constructora Asturiana, S. A.», por un importe de 70.470.340 pesetas.

7. «Ciento veinte viviendas en Cazoña», adjudicado a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 459.497.145 pesetas.

8. «Veintiocho viviendas en el polígono de El Zapatón», adjudicado a «Hispano Alemana, S. A.», por un importe de 76.672.371 pesetas.

9. «Treinta y tres viviendas en Galizano», adjudicado a «Hispano Alemana, S. A.», por un importe de 108.846.991 pesetas.

10. «Sesenta viviendas en Maliaño», adjudicado a «Construcciones López Pablo, S. A.», por un importe de 194.543.956 pesetas.

11. «Reforma interior de la residencia juvenil Santa María Bien Aparecida, segunda fase», adjudicado a don Manuel Gómez Lloreda, por un importe de 18.281.165 pesetas.

12. «Estudio de viabilidad de una línea marítima entre Santander y un puerto de los Países Bajos», adjudicado a «Senda-3», por un importe de 6.272.000 pesetas.

13. «Ampliación de electrificación rural en el Ayuntamiento de Miengo (barrios de La Pelía y La Gándara), adjudicado a «Hugón, S. L.», por importe de 10.949.760 pesetas.

14. «Electrificación rural en los términos municipales de Campoo de Suso y Enmedio», adjudicado a «Postelétrica Montajes», por importe de 36.588.400 pesetas.

15. «Electrificación rural en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte», adjudicado a «Postelétrica Montajes», por un importe de 77.912.000 pesetas.

16. «Electrificación rural en el Ayuntamiento de Enmedio», adjudicado a «Postelétrica Montajes», por un importe de 33.063.757 pesetas.

17. «Redes de distribución MT y BT en los Ayuntamientos de Liérganes, Medio Cudeyo y Penagos», adjudicado a «Postelétrica Montajes», por importe de 129.291.000 pesetas.

18. «Electrificación rural en los Ayuntamientos de Santiurde y Corvera de Toranzo», adjudicado a «Suheca, S. A.», por importe de 112.382.091 pesetas.

19. «Redes BT, CT y LMT en Arnuero y Bareyo (fase II), adjudicado a «Postelétrica Montajes», por importe de 68.715.000 pesetas.

20. «Electrificación rural en el valle de Soba (fase III), adjudicado a «Abengoa, S. A.», por importe de 37.170.174 pesetas.

21. «Electrificación rural en Valdeolea», adjudicado a «Postelétrica Montajes», por importe de 80.625.146 pesetas.

22. «Ampliación de Riotuerto (fase II, distribución MT en Navajeda), adjudicado a «Hugón, S. L.», por importe de 9.841.496 pesetas.

23. «Contratación de servicios de asistencia técnica para la realización de una auditoría de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio», adjudicado a «Bores, Loring y Cía.», por importe de 11.000.000 de pesetas.

24. «Contratación de un censo encuesta de establecimiento comercial y de servicios», adjudicado a

«Técnicas de Comunicación Consultores», importe 10.080.000 pesetas.

25. «Acondicionamiento de caminos de la zona de concentración parcelaria de Liérganes», adjudicado a don Vicente Purroy Ballarín, importe 25.548.024 pesetas.

26. «Mejora de firme y obras de fábrica del camino de Salcedillo a Borleña», adjudicado a «Fernández Rosillo y Cía., S. A.», importe 6.044.248 pesetas.

27. «Proyectos del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza dentro del programa protección y mejora del medio natural», por administración, importe 59.989.010 pesetas.

28. «Programa protección y mejora del medio natural», por administración, importe 9.688.978 pesetas.

29. «Programa protección y mejora del medio natural», por administración, importe 29.387.308 pesetas.

30. «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de las zonas de La Encina, La Abadilla, Santa María de Cayón y Lloreda», adjudicado a «Tragsa», importe 59.017.433 pesetas.

31. «Terminación del camino de acceso a Cueva», adjudicado a «Tragsa», importe 28.706.013 pesetas.

Santander, 22 de agosto de 1986.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN CANTABRIA

Tesorería

ANUNCIO OFICIAL

La Delegación de Hacienda de Cantabria pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del Impuesto Industrial rendimiento del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales) y ganadería independiente, correspondientes al ejercicio de 1.986, así como la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria del mismo período. Los contribuyentes podrán satisfacer también sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de zona del día 6 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustada al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el período voluntario.

El cobro de los recibos correspondientes a los Ayuntamientos de Astillero, Camargo, Santander, Torrelavega, Noja y los Corrales de Buelna por los conceptos de la contribución rústica, ganadería independiente, urbana, licencia fiscal del Impuesto Industrial y rendimiento del trabajo personal (licencia Fiscal de profesionales), se efectuará por dichas entidades.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva con el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

Localidad	Días	Horas	Locales
ZONA 1ª DE SANTANDER			
Santander	16 Sept. a 15 Nov.	De 9 a 13	Lealtad, 14
ZONA 2ª DE SANTANDER			
Bezana	24, 25 y 26 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Camargo	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Renedo (Piélagos)	6, 7, 8 y 9 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento

Localidad	Días	Horas	Locales
Oruña	10 y 11 Octubre	9 a 13	Tienda de Manuel Fernández Solórzano
Liencres	13 Octubre	"	Tienda de Eloy Fernández Villanueva
Boo	14 Octubre	"	Oficina de la Junta Vecinal
Farbayón	15 Octubre	"	Tienda Vda. de Canales
Liaño (Villaescusa)	24 Octubre	"	Tienda-Lugar costumbre
Obregón	25 Octubre	"	Tienda-Lugar costumbre
Villanueva	27 y 28 de Octubre	"	Ayuntamiento
Astillero	29, 30 y 31 Octubre	"	Oficina de Recaudación- C/I, industria, 7 (Junto a Gestoria Ayllón)
Santander	16 de Septiembre a 15 de Noviembre	9 a 14	Oficina Capitalidad de Zona, C/Bonifaz, 22-A-Entlo. Decha.- Se despachan los recibos de los Ayuntamientos de Astillero, Bezana, Camargo, Piélagos y Villaescusa.
Penagos	16 Septiembre	9 a 13	Tienda de Foo Quintanilla
Cabroeno	17 "	"	Tienda de José Luis Martínez
Sobarzo	18 "	"	Tienda de Teófilo Rguez. Saiz
Helguera	19 "	"	Tienda de Luis López Prieto
Arenal	20 "	"	Tienda de Pablo de la Torre
Liérganes	22 y 23 Septiembre	"	Ayuntamiento
Rubalcaba	24 Septiembre	"	Tienda de Ernesto Coto
Pérganes	25 "	"	Tienda de Manuel Pontones
La Cavada (Riotuerto)	26 "	"	Ayuntamiento
De Arriba	27 "	10 a 13	Tienda de Angel Gómez Usié
Entrambasaguas	23 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Pedreña	23 y 24 Septiembre	9 a 13	Tienda de Enrique Higuera
Rubayo	24 Septiembre	16 a 18	Lugar de costumbre
Pontejo	25 "	9 a 13	Tienda de Genaro Sierra
La Cereceda (Niera)	29 "	"	Tienda de Pilar Ruiz Mier
Nirónes	30 "	"	Tienda de Rafael Higuera Lavín
Heras (Medio Cudeyo)	20 Octubre	"	Lugar de costumbre
Villaverde (Hib. Monte)	24 "	"	Tienda "El Estanco"
Hoz de Anero	25 "	"	Ayuntamiento
Galizano (Hib. al Mar)	27 "	"	Tienda de Ignacio Díaz Zubilla-Ga.
Loredo	28 "	10 a 13	Tienda de Serafin Lierno Vega
Sueso	29 "	9 a 13	Tienda de Tomás Vaquero
Carriazo	30 "	"	Ayuntamiento
Solares	16 Septiembre al 15 de Noviembre	9 a 14	Oficina cabecera de Zona- Se despachan los recibos de los Ayuntamientos de Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Ribamontán al Monte, Niera, Entrambasaguas, Liérganes, Penagos y Riotuerto
Luena	2 y 3 de Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Entrambasaguas	4 Octubre	"	Tienda Paz Barquin Góngola
Santiurde de Toranzo	5 "	"	Tienda de Eulogio Gómez
Vejaris	6 "	"	Lugar de costumbre
Soto Irus	9 Octubre	9 a 13	Lugar de costumbre
San Pedro del Romeral	13 "	"	"
Vega de Pas	16, 17 y 18 Octubre	"	"
Riolangos (San Pedro y Vega de Pas)	17 Octubre	15 a 18	"
Las Presillas	20 "	9 a 13	Tienda "La Florida"
Vargas	21 "	"	Bar "El Centro"
Puente Viego	22 "	"	Ayuntamiento
Afo	23 "	"	Bar "Sta. Ana"
Ontaneda	30 "	"	Bar Carapucheta
Cillero	31 "	"	Tienda de Rodrigo Rivero
Castillo Pedroso	3 Noviembre	"	Tienda de Benrocha
San Vicente de Toranzo	5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 Noviembre	"	Ayuntamiento, Oficina cabecera de Zona. Se despachan los recibos de los Ayuntamientos de Luena, Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Puente Viego, San Pedro del Romeral y Vega de Pas.
Llerana (Saro)	17 Octubre	9 a 11	Ayuntamiento
Saro de Abajo	17 "	12 a 14	Lugar de costumbre
San Roque de Rioniera	20 "	9 a 13	"
Selaya	21, 22, 23 Octubre	"	Ayuntamiento
Pomaluengo (Castañeda)	24 Octubre	"	Lugar de costumbre
Socobio	25 "	"	"
Escobedo (Villafufre)	27 "	"	Tienda de Luena Arenal
San Martín	28 "	"	Tienda de Donatocio Vda. Bar un
Vega	29 "	"	Tienda de Miguel Arenal
Villacarriedo	30 y 31 Octubre y 3 Noviembre	"	Ayuntamiento
Santibañez	4 "	"	Lugar de costumbre
Lloreda (Cayón)	5 "	10 a 13	Tienda de José Luis Vera
Sarón (S. de Cayón)	6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, y 15 Noviem.	9 a 13	Ayuntamiento, Oficina cabecera de Zona. Se despachan los recibos de los Ayuntamientos de Villacarriedo, Selaya, Pomaluengo, Saro, San Roque de Rioniera y Santa Mª de Cayón y Villafufre.
ZONA DE REINOSA			
Campoo de Yuso	16 y 17 Septiembre	8 a 14	Ayuntamiento
Enmedio	23, 24 y 25 Octubre	"	"
Hermanidad de Suso	20, 21 y 22 "	"	"
Las Rozas de Valdearroyo	15 Octubre	"	"
Pesquera	23 Septiembre	"	"
Reinosa	20 Octubre al 15 Nov.	"	Recaudación de Tributos del Estado
Santiurde de Reinosa	24 Septiembre	"	Ayuntamiento
San Miguel de Aguayo	25 "	"	"
Valdeolea	16, 17 y 18 Octubre	9 a 13 y de 15 a 18	"
Valdeprado del Rio	30 Octubre	8 a 14	Ayuntamiento
Valderredible	27, 28 y 29 Octubre	9 a 13 y 16 a 18	"
ZONA DE SAN VICENTE			
Cabezon Liebana	18 y 19 Septiembre	9 a 2	"
Camaleño	1, 2 y 3 Octubre	"	" y Espinama
Cillorigo	7 y 8 Octubre	"	"
Comillas	16, 17 y 18 Septiemb.	"	"
Herrerías	23, 24 y 25 Septiemb.	"	" y Camijan
Lanasón	30 Septiembre y 1 Oct.	"	"
Peñarrubia	17 Octubre	"	"
Pesaguero	4 Octubre	"	"
Potes	23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 Octubre	"	Recaudación
Rionansa	6, 7 y 8 Octubre	" y 3 a 5	" y Costumbre
Ruiloba	9 y 10 Octubre	"	Ayuntamiento
San Vicente Brra.	3 a 15 Noviembre	"	Recaudación
Tresviso	26 Septiembre	"	Ayuntamiento
Udias	19 y 20 Septiembre	"	"
Val de San Vicente	20 a 23 Octubre	"	Costumbre
Valdaliga	13, 14, 15 y 16 Octubre	"	Ayuntamiento y Costumbre
Vega Liebana	21 y 22 Octubre	"	Ayuntamiento
ZONA SANTOÑA			
Ampuero	1, 2 y 3 Octubre	9 a 13	Ayuntamiento
Isla (Arnuero)	6 Octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Quejo	6 "	12 a 13	"

Localidad	Días	Horas	Locales
Soano	6	16 a 17	" "
Cestillo	7	9 a 11	" "
Arnuero	7	12 a 13,50	Ayuntamiento
Argoños	3	12 a 13,50	" "
Arredondo	16 Octubre	9 a 13	" "
Gara(Barcoena Cicero)	16	"	Lugar costumbre
Cicero(Barcoena Cicero)	17	9 a 11	" "
Treto	17	12 a 14	" "
Ajo (Bareyo)	13	9 a 13	Ayuntamiento
Guesmes(Bareyo)	14	9 a 11	Lugar costumbre
Bareyo	14	12 a 13	" "
Castro-Urdiales	20 " a 10 Nov.	9 a 13	Oficina Recaudación
Colindres	13, 14 y 15 Octubre	"	Ayuntamiento
Sacalante	3 Octubre	9 a 11	Lugar costumbre
Guriezo	8, 9 y 10 Octubre	9 a 13 y 15 a 17	" "
Boranga (Llanes)	9 Octubre	9 a 13	" "
Rasas de Cesto	10 Octubre	"	" "
Lareo	20 Octubre a 10 Noviem.	"	Oficina Recaudación
Liendo	6 y 7 Octubre	" y 15 a 17	Lugar costumbre
Limpian	6 y 7 " "	"	Ayuntamiento
Hervelo	20 " "	"	" "
Ramales	15, 17, 20, 21 y 24 Octubre	9 a 13	Oficina Recaudación
Rasines	27 y 28 Octubre	"	Ayuntamiento
Lastres(Ruesga)	22 Octubre	10 a 12	Lugar costumbre
Matienzo	23 " "	10 a 13	" "
Santoña	23 Octubre a 11 Noviem.	9 a 13	Oficina Recaudación
La Gandara(Soba)	13 Octubre	10 a 13	Lugar costumbre
Veguilla	14 Octubre	9 a 11	" "
Regules(Soba)	14 " "	12 a 13	" "
Solórzano	21 " "	9 a 13	" "
Riaño	21 " "	16 a 18	" "
Villaverde Trucios	11 " "	9 a 14	Ayuntamiento
Voto	8, 9 y 10 Octubre	9 a 13	" "
San Roque Ricomera	26 Octubre	10 a 14	Lugar costumbre

ZONA TORRELAVEGA

Alfos de Lloredo	22, 23, 24 y 25 Sept.	9 a 13	Ayuntamiento
Anievas	25, 26 y 27 Septiembre	"	"
Arenas	15, 16, 17, 20, 21, 22 y 23 Octubre	"	"
Barcoena Pie Goncha	1, 2 y 3 Octubre	"	"
Cabeson de la Sal	16 Octubre a 15 Nov.	"	Oficina Recaudación
Cabuerniga	17, 18 y 19 Septiemb.	"	Ayuntamiento
Cartes	18, 19 y 20 " "	"	"
Cieza	27, 28 y 29 Octubre	"	"
Los Tojos	6 y 7 Octubre	"	"
Mancuerrias	14 y 15 Octubre	"	"
Miengo	1, 2 y 3 Octubre	"	"
Molledo	6, 7, 8, 9, 10 y 13 Oct.	"	"
Polaciones	23 y 24 Septiembre	"	"
Polanco	26, 27 y 29 Septiembre	"	"
Reocin	10, 11 y 13 Octubre	"	"
Ruente	9 y 10 Octubre	"	"
San Felices Buelna	18, 19 y 20 Septiembre	"	"
Santillana	6, 7, 8 y 9 Octubre	"	"
Suances	14, 15, 16, 17, 18 y 20 Octubre	"	"
Torrelavega	17 Septiembre a 15 Noviem.	"	Oficina Recaudación
Tudanca	23 y 24 Septiembre	"	Ayuntamiento

Santander, 5 de Septiembre de 1.986
EL TERCERO DE ENMIENDA



[Handwritten signature]

3. Subastas y concursos

RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA SEGUNDA DE SANTANDER

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Alberto Pérez Díaz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander,

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio núm. 32/1981, que se instruye en esta Recaudación contra la sociedad "BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, S.A.", por débitos al Tesoro Público, de los conceptos de Urbana Catastral, Tráfico de Empresas, Trabajo Personal y Renta Personas Físicas, importantes por principal 86.660.978,- pesetas, por recargos de apremio 17.332.196 pesetas y 1.350.000,- pesetas calculadas para costas y gastos, resultando una deuda total de 105.343.174,- pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 5 de Junio de 1.986, la subasta de bienes inmuebles propiedad de la sociedad "BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES, S.A.", embargados por diligencia de fecha 1 de diciembre de 1.981 y ampliado por diligencias de 23 de Marzo de 1.982 y 29 de Marzo de 1.983, en procedimiento de apremio seguido contra dicha sociedad, procedase a la celebración de la citada subasta el día 15 de Octubre de 1.986, a las diez horas, en la Tesorería de la Delegación Especial de Hacienda de Cantabria, sita en Santander, calle Calvo Sotelo, núm. 27, bajo la Presidencia del Sr. Tesorero de la Delegación, de conformidad con lo que dispone el Real Decreto 1.327/1986 de fecha 13 de Junio de 1.986, Disposición Transitoria 2ª, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136 - excepto los núms. 4 y 9 -, 137 y 143 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 87 de su Instrucción General. - - - - -"

Notifíquese esta Providencia a la sociedad deudora y a los acreedores hipotecarios. Santander, a cinco de Septiembre de 1.986. EL RECAUDADOR: Firmado."

En cumplimiento de la transcrita Providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1ª.- Que son objeto de enajenación los inmuebles que a continuación se describen:

URBANA.- Cada habitación y terreno destinado a jardín y parque, en el pueblo de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al sitio de los Pontones, con una superficie de dos mil quinientos setenta y cuatro metros con setecientos diecisiete milímetros cuadrados. Inscrita en el Tomo 1172, Libro 122, Folio 99, Finca 6.349, Inscripción 10ª.

RUSTICA.- En el citado pueblo de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, finca compuesta por los prados denominados La Mina y El Estudio, Casar y Mayo -

razgo, que tiene una superficie de once mil sesenta y cinco metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Inscrita al Tomo 1.172, Libro 122, Folio 107, Finca 8.994, Inscripción 4ª.

RUSTICA.- En el citado pueblo de Solares, un erial y peñas, en el Barrio del Estudio y Calleja, con una superficie de dos hectáreas veintidós áreas y sesenta y seis centiáreas. Inscrita en el Tomo 1180, Libro 123, Folio 27, Finca 6.825, Inscripción 6ª.

RUSTICA.- En el citado pueblo de Solares, labrado, al sitio de solar de la Calleja, que mide un carro y siete céntimos, o una área sesenta centiáreas y cincuenta céntimos de otra centiárea. Inscrita al Tomo 1.189, Libro 124, Folio 103 Finca 6.580, Inscripción 6ª.

RUSTICA.- En dicho pueblo de Solares, al sitio de la Cola, Barrio de la Calleja huerto que mide una área sesenta centiáreas y cincuenta centiáreas. Inscrita en el Tomo 1.172, Libro 122, Folio 112, Finca 6.581, Inscripción 6ª.

URBANA.- En el pueblo citado de Solares, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, posesión conocida con el de "Balneario de Solares", que mide quinientos veintiocho carros y medio, equivalente a siete hectáreas noventa y dos áreas y ochenta y una centiáreas. Dentro de la finca, al Noroeste de la cual, se encuentran los manantiales de agua caliente, existen varios edificios conocidos con diversos nombres. Inscrita en el Tomo 1.074, Libro 114, Folio 100, Finca 6.180, Inscripción 1ª.

URBANA.- En el pueblo de Solares, al sitio llamado de los Pontones, terreno de cabida once carros y medio, o veinte áreas y cincuenta y ocho centiáreas sobre el que se ha construido una casa convertida hoy en Hotel. Inscrita al Tomo 1172 Libro 122, Folio 110, Finca 2.617, Incripciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.

RUSTICA.- En el pueblo de Solares, al sitio del Cubo, terreno a huerta de cabida cuatro áreas sesenta y siete centiáreas. Inscrita en el Tomo 742, Libro 84, folio 141, Finca 5.201, Incripciones 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 9ª.

RUSTICA.- En el citado pueblo de Solares, al sitio del Cubo y Fuencaliente, terreno labrado cerrado sobre sí, que mide treinta y nueve áreas con veinticuatro centiáreas. Inscrita en el Tomo 742, Libro 84, Folio 144, Finca 5.202, Incripciones 1ª, 4ª y 9ª.

RUSTICA.- En el pueblo de Solares, Barrio de la Cola, sitio de la Mina, un erial de cabida ciento un metros con noventa y dos decímetros cuadrados, o sea, sesenta y ocho céntimos de carro. Inscrita en el Tomo 932, Libro 100, Folio 132, Finca 7.378, Inscripción 6ª.

RUSTICA.- En igual pueblo, al sitio de la mina y Barrio de la Cola, terreno de ochenta metros y dieciocho decímetros cuadrados, o sea, cincuenta y tres céntimos de carro. Inscrita en el Tomo 932, Libro 100, Folio 222, Finca 7.379, Inscripción 6ª.

RUSTICA.- En el pueblo de Solares, Barrio de la Calleja, al sitio de Estudio o de la Mina, terreno de cabida tres mil seiscientos nueve metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, o sea, veinticuatro carros. Inscrita en el Tomo 932, Libro 100, Folio 219, Finca 7.380, Inscripción 6ª.

2ª.- Los bienes descritos han sido valorados en 470.000.000,- pesetas; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes ascienden a 223.372.112,- pesetas, resultando el tipo de licitación para subasta de 246.627.888,- pesetas en primera licitación, no admitiéndose posturas que no cubran dos tercios de dicho tipo, y en segunda licitación el tipo será del 75 por 100 del que rigió para la primera.

3ª.- Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de la subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de la finca, fianza que perderá, si hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4ª.- Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5ª.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir ningún otro título, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Oficina Recaudatoria, sita en Santander, Calle Bonifaz, núm. 22-A-entlo., hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes que darán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6ª.- Que el Estado se reserva el derecho a pedir adjudicación de las fincas si no fuera enajenada en la subasta, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.7 del Reglamento General de Recaudación.

7ª.- Que por el presente anuncio se da por notificada la Providencia transcrita a los acreedores anteriores y preferentes que figuran sin domicilio conocido en la Certificación de cargas expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de Santoña y su Partido.

Santander, 5 de Septiembre de 1.986.



[Handwritten signature]

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de agosto de 1986, acordó aprobar el pliego de condi-

ciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras que se detallan a continuación, se expone al público por plazo de ocho días para que puedan presentarse posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.—La realización de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, según proyecto redactado por el arquitecto don José Luis Esteban Gavín.

Tipo de licitación.—27.720.000 pesetas, mejorable a la baja.

Duración del contrato.—Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en plazo de seis meses.

Pago.—Con cargo a la partida 617.6 del presupuesto.

Garantías.—Provisional, 554.400 pesetas; definitiva, el 4% del remate.

Deberán ser depositadas en la Caja de la Corporación.

Proyecto y pliego de condiciones.—Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial, convocado por el Ayuntamiento de Noja».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará «referencias para la admisión previa» e incluirá la documentación a que hace referencia la cláusula 15, 2, del pliego.

El sobre B) se titulará «oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido en..., en el día..., en nombre propio (o en representación de...), enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial de Noja, en el precio de... (en letra y número)..., con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Apertura de proposiciones.—En las oficinas municipales, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, y el acto será público.

En el primer período, la mesa abrirá los sobres A, cuyo contenido pasará a informe de los Servicios Técnicos y Jurídicos, para que el órgano local competente seleccione los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, resolviendo en el plazo de seis días, y anunciándolo en el «Boletín Oficial de Cantabria», con indicación de la fecha de apertura de los segundos sobres, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes al del anuncio, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Noja, 29 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Fernando Aguilar Cubo se ha solicitado licencia para instalar un bar en la finca número 40 de la avenida del Besaya, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1981, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 27 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don José Antonio Benito del Arco y otro, se ha solicitado licencia para instalar un taller de reparaciones de carretillas elevadoras, en la finca número 77 de la avenida de Palencia de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega, 27 de agosto de 1986.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 726/85

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capi-

tal y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de rescisión seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 726/85 en ejecución de sentencia número 198/85, a instancias de don José María Gutiérrez Alonso y otros contra «Pérez Laso, S. L.» se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Vehículo «Pegaso», matrícula S-4.931-I, valorado en 2.000.000 de pesetas.

Vehículo «Ebro», matrícula S-8.412-A, valorado en 50.000 pesetas.

Vehículo «Avia», matrícula S-35.501, valorado en 20.000 pesetas.

Vehículo «Avia», matrícula S-31.720, valorado en 20.000 pesetas.

Vehículo «Ebro», matrícula S-1.683-A, valorado en 40.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes», matrícula S-65.246, valorado en 10.000 pesetas.

Vehículo «Ebro», matrícula S-74.929, valorado en 140.000 pesetas.

Total, 2.280.000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 1 de octubre, en segunda subasta, en su caso, el día 8 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones.

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos el 20% del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrán como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al

deudor el precio ofrecido, para que en plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8.º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Susvilla-Villafufre a cargo de don Ramón Cobo Cobo.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la empresa apremiada, público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», y en su caso en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 1 de septiembre de 1986.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.306/85

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.306/85 seguido ante este Juzgado por lesiones ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 5 de marzo de 1986; el señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra doña María Teresa Aja Pérez, cuyas demás circunstancias se desconocen, por supuestas lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Teresa Aja Pérez a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 12.000 pesetas a doña Carmen Toca Lastra, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a doña María Teresa Aja Pérez expido la presente visada por el señor juez en Santander a 8 de julio de 1986.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.639/85

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.639/85 seguido ante este Juzgado por supuestos malos tratos ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 25 de junio de 1986; el señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Ricardo Barquín Cantera y doña Esther Cantera Ojea, cuyas demás circunstancias se desconocen.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Ricardo Barquín Cantera y doña Esther Cantera Ojea, vecinos de Solares.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don José Manuel San Miguel Torre expido la presente visada por el señor juez en Santander a 27 de junio de 1986.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 25/86

Doña Gema Ceballos Ugarte, oficial, en funciones de secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 25/86 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En la ciudad de Torrelavega a 7 de abril de 1986. El señor don José Luis García Campuzano, juez del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por el artículo 584-4.º y a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, a virtud de denuncia de doña Margarita Gómez García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Torrelavega, y como denunciado don Ángel Valdezate Conde, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Torrelavega,

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ángel Valdezate Conde como autor penalmente responsable de la falta anteriormente definida a reprensión privada y pago de las costas.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo con lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a don Ángel Valdezate Conde, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 21 de mayo de 1986.—(Firma ilegible.)

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 84/84

En virtud de lo acordado, por resolución dictada en esta fecha en autos de proceso de cognición número 84 de 1984 a instancia de la «Compañía Telefónica Nacional de España», representada por don José María del Vigo y doña María del Vigo Martínez, contra don José Luis Sánchez Gómez, representado por el procurador don Fernando Candela Ruiz, don Arturo García Menéndez en rebeldía y la entidad «Tecsá», representada por la procuradora doña María del Carmen Teira Cobo, sobre reclamación de cantidad de 215.985 pesetas de cuantía, por medio de la presente se hace saber al demandado en rebeldía que con fecha 27 de marzo de 1985 se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 27 de marzo de 1985. El señor don Luis María Pozo Fernández, juez sustituto del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega, y su comarca habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de cognición, seguidos ante este Juzgado bajo el número 84/84, a instancia de la «Compañía Telefónica Nacional de España», representada por el procurador don Manuel Alfonso Gutiérrez Pereda, y defendida por el letrado don Javier de Arrarte, contra don José Luis Sánchez Gómez, representado por el procurador don Fernando Candela Ruiz, don Arturo García Menéndez, en rebeldía y la entidad «Tecsá», representada por la procuradora doña Carmen Teira Cobo, asistida del letrado don Benito Huerta Argenta, sobre reclamación de cantidad de 215.985 pesetas, y

Fallo: Que debiendo apreciar como aprecio la excepción dilatoria de falta de litis consorcio pasivo, necesario alegada por la demandada «Tecsá», y sin entrar en el fondo del asunto, debo absolver y absuelvo a los demandados, «Tecsá», don José Luis Sánchez Gómez y don Arturo García Menéndez de las pretensiones contenidas en el suplico de la demanda origen de estas actuaciones, imponiendo expresamente las costas de este procedimiento a la actora «Compañía Telefónica Nacional de España».

Y con objeto de que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expresado al principio del presente, mediante su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» se expide y firma en Torrelavega a 4 de junio de 1986.—El juez de distrito (ilegible).—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Don Francisco Martínez Cimiano, magistrado juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Susana Torregrosa Camargo, natural de Ca-

margo, nacida el día 30 de septiembre de 1906, hija de don José y doña Susana, de estado soltera, y vecina de Santander, donde falleció el día 14 de mayo de 1981, sin haber otorgado testamento; reclama la herencia, su hermana de vínculo sencillo doña Ascensión Anastasia Torregrosa Arqués; y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente en Santander a 17 de julio de 1986.—El juez, Francisco Martínez Cimiano.—El secretario, Francisco Javier Herrero Ruiz.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES
DE SANTANDER**

Expediente número 177/86

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 177/86, se siguen autos de interdicto de obra nueva, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 125.—En la ciudad de Santander a 15 de mayo de 1986. El ilustrísimo señor don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander, ha visto y leído los presentes autos de interdicto de obra nueva seguidos ante este Juzgado bajo el número 177/86, promovido por don Fernando Villegas Rueda, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Soto-Iruz, Cantabria, representado por el procurador don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, y defendido por el letrado don Rodolfo Maza Madrazo, contra don Rafael Laso González, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Soto-Iruz, Cantabria, representado por la procuradora doña Ana Escudero Alonso y dirigido por el letrado don Jesús González de la Lanza, contra don Antonio Laso González, don José Laso González y don Aurelio Laso González, todos mayores de edad y vecinos de Soto-Iruz, Cantabria, declarados en rebeldía en estas actuaciones, y

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interdictal de obra nueva promovida por el procurador señor Zúñiga Pérez del Molino, en nombre de don Fernando Villegas Rueda, contra don Rafael, don Antonio, don José y don Aurelio Laso González, y en consecuencia ratificar la suspensión cautelar de la obra acordada en los presentes autos; ello sin expresa condena en costas a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a las actuaciones, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Emilio Álvarez Anllo. Rubricado.

Expidiéndose el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados declarados en rebeldía.

Dado en Santander a 2 de junio de 1986.—El magistrado juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS
Sala de lo Contencioso-Administrativo**

EDICTO

Expediente número 620/86

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 620 de 1986, interpuesto por «Astilleros del Atlántico, S. A.», representado por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra resolución de 22 de mayo de 1986 de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, desestimando el recurso de reposición a otra de 29 de mayo de 1985, sobre concesión para ocupar terrenos en zona marítimo-terrestre en Pontejos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de julio de 1986.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López Muñiz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria